

Resolución N° 0463
Lanús 25 JUL 2017

Visto el Concurso de Precios N° 131//2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-61 cuya apertura se realizó el 12 de Julio de 2017 a las 11:00 horas y de acuerdo a informe a fojas 218 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 131/2017 cuya apertura se realizó el 12 de Julio de 2017 a las 11:00 horas por la provisión de **SCANNER**.

2º) Adjudíquese a la firma **UP TECHNOLOGY S.A.** con domicilio en la calle Av. Donato Alvarez N° 224 Piso: 7 Dto: D de la Ciudad Autónoma de Bs As. por la provisión de 5 (cinco) unidades de scanner y 3 (tres) unidades de lectores de códigos de barras, en la suma total de PESOS ciento cuarenta y nueve mil trescientos noventa y ocho con noventa y dos ctvs. (\$149.398,92) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 218.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



